

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 214-CP-GADPPz-2021.-EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 048-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de septiembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocidos, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, denominados:
 - MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA E30 HASTA EL RIO MOTOLO, EN EL SECTOR DE LA MORAVIA. Presupuesto USD. 6.400,00.
 - MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO MONTE SINAI. PRESUPUESTO USD. 6.400,00.
 - MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL SECTOR CRISTINA, EN LA VÍA SHELL-MADRE TIERRA KM 4. Presupuesto USD. 5.790,50.
 - MANTENIMIENTO DE DOS MUROS DE ALAS EN EL SECTOR PRAGA SACHA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, Presupuesto USD. 6.400,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución de los proyectos antes indicados.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de septiembre de 2021.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

